



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 15 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N.º 136/2025 del 14 de julio de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de viáticos a favor del Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior, para participar en la reunión con autoridades del Consejo de Desarrollo Trinacional (CODETRI), que se llevará a cabo el 16 de julio de 2025, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor del Ministro **Blas Felip**, con cédula de identidad civil número 1.485.164, Director General de Comercio Exterior, para participar en la reunión con autoridades del Consejo de Desarrollo Trinacional (CODETRI), que se llevará a cabo el 16 de julio de 2025, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viáticos previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

Nº _____